

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE OBRA DE REFORMA DE LA CASA DEL GOBERNADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA SU ADECUACIÓN A ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA, EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ (EXPTE. Nº 2023110SERA)

Visto el expediente de contratación iniciado a propuesta del Director del Área de Contratación Pública, en el que consta la Propuesta de la Jefa de la Oficina Técnica, la mencionada Propuesta del Director del Área de Contratación Pública, la Resolución acordando la iniciación del expediente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el informe jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el informe favorable de fiscalización, así como los documentos contables RC y A de tramitación anticipada.

De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, y demás disposiciones de aplicación, en cuanto a la necesidad de que previamente a la adjudicación de un contrato se tramite y apruebe el correspondiente expediente de contratación.

Verificado que se cumplen todos los requisitos exigidos en el art. 116 en cuanto a motivación de necesidad del contrato, incorporación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, fiscalización previa de la Intervención, así como la inclusión de la justificación de la elección del procedimiento de licitación, de los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, de los criterios de adjudicación del contrato y las condiciones esenciales de ejecución del mismo, del valor estimado del mismo, las necesidad de la Administración y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

ESTA UNIVERSIDAD, resuelve:

1. **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2023110SERA** que tiene por objeto el:

SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE OBRA DE REFORMA DE LA CASA DEL GOBERNADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA SU ADECUACIÓN A ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA, EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ

2. **APROBAR EL GASTO** en la cantidad de **256.253,88 euros (doscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos) IVA incluido**, que se imputará a los ejercicios **2024 y 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



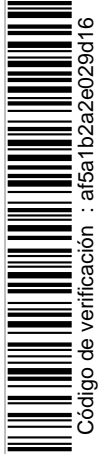
Código de verificación : af5a1b2a2e029d16

El desglose del importe total por anualidades, es el siguiente:

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2024	30.G1 422B 620.01	148.606,08 €	31.207,27 €	179.813,35 €
2025	30.G1 422B 620.02	63.173,99 €	13.266,54 €	76.440,53 €
TOTAL		211.780,07 €	44.473,81 €	256.253,88 €

3. **APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
4. **ACORDAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN del contrato**, que se efectuará mediante tramitación **ANTICIPADA**, procedimiento **ABIERTO**, y **utilizándose para la valoración de las proposiciones una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 131.2, 145, 146, 147 y 148** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
5. **PUBLICAR** la presente Resolución en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE GENERAL
(P.D. de competencias del Rector,
Resolución de 20-02-2018, BOCM de 05-03-2018)



Código de verificación : af5a1b2a2e029d16